LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA DEL PILAR PEDROZA Cédula 00000000 (Madre) de JORGE MIGUEL CASTILLO PEDROZA Tarjeta de Identidad 1110363456, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avenida 1a Norte No 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 081 proferido el día 28/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762028834

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/07/2020

Desfijar el: 05/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANDREA SANCHEZ CORTES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)
Valle del Cauca - Cali